

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 0 1 MAR 2010

RES. H. N° 0.70 - 1.0

EXPTE. Nº 4.642 /07.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografia, Daniel Eduardo Ortiz, L.U. Nº 791.025, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

MARIA JULIA LÓPEZ

DRECTORA ADM. ACADEMICA

RACULTAD DE HUMANIDADES - U

Que por Res. H. Nº 1838-07, se aprueba el tema y se designa al Dr. José Antonio Salfity como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 24, el mencionado alumno solicita prórroga para presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a Daniel Eduardo Ortiz, L.U. Nº 791.025,, alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por cuatro meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H.Nº 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. lj.-

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Raculted de Humanidades - U.N.Sa.